

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 289/2019, QUE DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE N° 66067065 CORRIENTE EDUCACION SISTEMA CORRIENTE 66117631 ADMINISTRACION DELEGADA LICEO BICENTENARIO.

DECRETO N°

TEMUCO, **VISTOS:**

10 MAYO 2019

El D.F.L. 1-3063/80 que 1. traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°289/2019, que dispone transferencia de fondos desde la cuenta corriente Educación Sistema a la Cuenta Administración Delegada Liceo Bicentenario.

> 3. La Ley N° 18.695, Orgánica

y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que los 1. ingresos concepto de arriendo del Liceo Bicentenario de Temuco fueron depositados en la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema, efectuarse por la cuenta corriente 66117631 "Administración Delegada Liceo Bicentenario de Temuco"

2. Que mediante Alcaldicio N° 289/2019, se dispone de transferencia de fondos, existiendo un error en el nombre de la cuenta.

DECRETO:

Rectifíquese 1. el Alcaldicio ${ t N}^{\circ}$ 289 de fecha 16 de abril de 2019, en el punto ${ t N}^{\circ}$ 1 que dice relación con el nombre de la cuenta:

DICE: Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 50.345.000 (cincuenta millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente de cuenta **N°** Subvención Escolar Preferencial (SEP), 66117631, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

DEBE DECIR: Efectúese una transferencia de fondos por la \$ 50.345.000 (cincuenta millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta dorriente de N° 66117631, Administración Delegada Liceo Biceptenario de Temuco, ambas del Banco BCI.

2. Impútese el el presente Decreto a la cuenta 26.01 "Devoluciones el gasto que origina resupuesto de gastos del área de Educación año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMUCO

OMUNICIPALIDAD

'EMUGO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs DISTRIBUCION:

Of. Partes Municipal

Unidad de Gestión Administrativa

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

DIRECTOR

ALCALDE



IDOC. 1730878



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE 66117631 ADMINISTRACION DELEGADA LICEO BICENTENARIO.

DECRETO N° 289

TEMUCO,

1 6 ABR. 2019

· . . . 17.

VISTOS:

 $1. \quad \text{El} \quad \text{D.F.L.} \quad 1\text{--}3063/80 \quad \text{que} \\ \text{traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración} \\ \text{Municipal.}$

\$2.\$ El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 5422260, 5499290, 5510771, 5834673, 5834681, 5834693, 5834697, 5834700, 5834706, 5834710, 5834712, 5836254 del año 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica

y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Temuco, a través del Departamento de Educación ha celebrado contrato de arriendo con la Universidad Sek, de las dependencias del Liceo Bicentenario.

2. Que los ingresos por concepto de arriendo fueron depositados en la cuenta corriente N $^\circ$ 66067065 Educación sistema, debiendo efectuarse por la cuenta corriente N $^\circ$ 66117631 "Administración Delegada Liceo Bicentenario de Temuco"

ECRETO:

de fondos por la suma de \$ 50.345.000 (cincuenta millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66117631, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

2. Impútese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 26.01 "Devoluciones" del presupuesto de gastos del área de Educación año 2019.

ANOTESE, COMUNICIONESE Y ARCHIVES

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/vgs DISTRIBUCION:

· Of. Partes Municipal

· Unidad de Gestión Administrativa

EMUMIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

<u> </u>			FEMUCO POR CO			100 2010,20	
			71.618	3.600-8			
						IVA	NETO
5.422.260	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	31/01/2018	3.320.100	530.000	2.790.0
5.499.290	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	27/02/2018	3.320.100	530.000	2.790.0
5.510.771	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	21/03/2018	3.320.100	530.000	2.790.0
5.834.673	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	4.254.250	679.250	3.575.0
5.834.681	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.693	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.697	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.700	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.706	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.710	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.834.712	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	10/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
5.836.254	Arriendo de Activo	71.618.600-8	UNIVERSIDAD SEAK	11/12/2018	5.712.000	912.000	4.800.0
				TOTAL	53.270.350	8.505.250	50.345.0
т.	OTAL DE TR	ANGEEDE	NCIA LICEO BIC	ENTENADIO	DE TEMUC	-0	50.345.00